

Asamblea General

Proyecto de orden del día

Miércoles 20 de septiembre de 2023 (13:30 – 15:15 CET)

Copa Cogeca (Sala de reuniones A), Rue de Trèves 61, 1040 Bruselas

Interpretación en EN, ES, FR

Almuerzo

13:30 Bienvenida de la Presidenta, Yobana Bermúdez

13:35 Aprobación del orden del día y del acta de la última sesión (27.01.23)

13:40 Pacto Verde Europeo en relación con la Política Pesquera Común y los Mercados

- Discurso de apertura de Delilah Al Khudhairi, Directora, MARE A
- Intercambio de puntos de vista

14:15 Programa de trabajo del año 8 (2023-2024)

- Presentación de prioridades y entregables por Pedro Reis Santos, Secretario General
- Presentación del presupuesto por Dawlat Bik, Oficial de Finanzas
- Aprobación del programa de trabajo y del presupuesto anual

14:45 Programa de trabajo del año 7 (2022-2023)

- Actualización sobre prioridades y entregables por Pedro Reis Santos, Secretario General
- Actualización sobre las cuentas por Dawlat Bik, Oficial de Finanzas

15:00 Estatutos

- Aprobación de modificaciones a los Estatutos, de conformidad con el Código de Empresas y Asociaciones de Bélgica

15:10 Asuntos Varios

15:15 Fin de la reunión

Pausa café



Version anotada

Tipo	Artículo	Antecedentes	Propósito	Documentos
Información	Pacto Verde Europeo	En diciembre de 2019, la Comisión publicó el Pacto Verde Europeo, que incluye la Estrategia De la Granja a la Mesa. Varias iniciativas tienen relevancia directa e indirecta para el mercado de productos de la pesca y la acuicultura de la UE y están cubiertas en los programas de trabajo del Año 7 y del Año 8.	Intercambio de puntos de vista con el director del MARE A.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación COM - Comunicación COM - Documento de antecedentes - Programa de trabajo
Decisión	Programa de trabajo del año 8	El año operativo del MAC corresponde del 1 de octubre al 30 de septiembre. De conformidad con el Reglamento, el Comité Ejecutivo preparará el plan estratégico y el presupuesto para el siguiente ejercicio operativo. De conformidad con las normas financieras aplicables, el proyecto debe presentarse a la DG MARE dos meses antes del inicio del nuevo año operativo. De conformidad con el Reglamento, la Asamblea General aprobará el Programa de Trabajo y el presupuesto. Tras el cambio a un enfoque de suma global por parte de la DG MARE, el 50 % de los resultados del programa de trabajo deben cumplirse para recibir la subvención anual completa.	Presentación del proyecto de programa de trabajo y proyecto de presupuesto. Aprobación oficial del programa de trabajo y del proyecto de presupuesto para el próximo año operativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de programa de trabajo (por correo electrónico / Área de Miembros) - Proyecto de presupuesto (por correo electrónico / Área de Miembros)
Información	Programa de trabajo del año 7	El año operativo actual concluirá el 30 de septiembre de 2023. Hasta dos meses después de finales de año, la Secretaría deberá presentar un informe final a la Comisión Europea en el que se explique la ejecución del programa de trabajo y del presupuesto.	Información actualizada sobre la aplicación de las prioridades y los resultados del año operativo en curso. Actualización sobre las cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de trabajo
Decisión	Estatutos	El MAC tiene existencia legal en Bélgica. Debido a una revisión legislativa del Código de Empresas y	Aprobación de la actualización de los Estatutos.	<ul style="list-style-type: none"> - Estatutos

		Asociaciones de Bélgica, los Estatutos deben actualizarse.		- Proyecto de Estatutos (vía correo electrónico / Área de Miembros)
--	--	--	--	---

DRAFT